

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2775** *OCIO AUDIVISUAL, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 75/2008, dimanante de los autos número 26/2008, en materia de ejecución, a instancias de Elvira Navas Aneas, contra Ocio Audiovisual, Sociedad Limitada, se ha dictado, con fecha 13 de febrero de 2008, auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.318,49 euros en concepto de principal, más 615 euros como intereses y costas, que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 13 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090009575-1